

LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CAQUETÁ

CERTIFICAN

Que las 11.589 decadactilares, distribuidas en 15 cajas mencionadas en el acta 001 de fecha 28 de febrero de 2023, fueron debidamente procesadas en su totalidad en el centro de acopio.

Lo anterior, en cumplimiento del memorando de fecha 10 de septiembre de 2020 y a solicitud del gestor documental responsable del archivo central, quien manifiesta que de acuerdo a la resolución 16993 del 30 de noviembre de 2018; por la cual se modifica parcialmente la resolución 2366 del 2009; donde especialmente en el resuelve del numeral 9 se establece "APROBAR LA ELIMINACION DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL", conforme a los tiempos de retención definidos en las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental, y con el ánimo de liberar espacio en el depósito del archivo central, determinaron la viabilidad de su eliminación de las tarjetas decadactilares (tramites de duplicado de cédulas y tarjetas y renovación de tarjetas).

Dada en Florencia Caquetá, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinte tres (2023).

Atentamente,

JAKELINE VEGA LUGO

HUMBERTO CARRILLO TORRES

Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en Caquetá

Elaboró/ Carlos Ospina